Juezas y Jueces
para la Democracia

Acta de la reunión de la Sección Territorial de Madrid.

En la Villa de Madrid, a 21 de enero de 2026
Modalidad: online
Iniciado a las 17.30.

Asistentes: Manuel Cerrada Moreno, Celima Gallego Alonso, Celia Valdivia Parra, Ignacio Fernández Soto, Leandro Martínez Rubio, Alicia Visitación García, Benjamín Sánchez Fernández y Julia Sabando Sequí.
Excusan su asistencia: Sonia Nuez Rivera y Gloria Rodríguez Barroso.

Preparación del Comité Permanente.
Se aprueba por unanimidad de los presentes la presentación ante el Comité Permanente de un informe en el que se valore por los compañeros, en las distintas jurisdicciones, la forma en que la implantación se está llevando a cabo y las deficiencias más importantes. Tanto de carácter material como personal u organizativo dado el papel absolutamente predominante que se le ha dado a los LAJ. Se realizará mediante una serie de preguntas para volcarse en un Excel de manera que permita, en el breve tiempo antes del Comité Permanente, tener un mapa general del estado de la implantación de los Tribunales de Instancia.

Se acuerda elaborar un sondeo en formato encuesta para recabar la opinión de las compañeras y compañeros sobre la implantación de los Tribunales de Instancia y las disfunciones que se están constatando como la fórmula más fiable de obtener datos- con preguntas parámetros más o menos objetivos concretos y objetivos- que nos permitan hacer una radiografía crítica y veraz de la situación de cara al Comité Permanente.

A raíz de ello, se genera un debate entorno a la implementación de la Ley, su carácter ciertamente improvisado existiendo una falta de previsión en cómo se iban a realizar los cambios. Se plantea que si bien los inicios de un cambio de estas dimensiones implican un cierto caos, la falta de voluntad política para su implantación por la Conserjería de Justicia resulta llamativa siendo los competentes en la Administración de la Administración de la Justicia y habiéndose negado a solicitar la prórroga para la entrada en vigor de la Lay. Igualmente, se señala la falta de acompañamiento presupuestario de la Ley y el retraso (desde el 2003) de la CAM en la ejecución del expediente digital en la CAM que hubiera justificado la solicitud de la prórroga.

Se valora la falta de voluntad en la colaboración de la implantación de otras figuras relevantes como la Decana de Madrid.

Una de las cuestiones debatidas es la necesidad de mantenernos firmes en la defensa del servicio público siendo absolutamente necesario que, para ello, en estos momentos, se diga la verdad de lo que está ocurriendo en los Tribunales de Instancia con la finalidad de superar el caos inicial.
Se critica la falta de vocación de servicio público observado respecto de los LAJ, entre otras ocasiones, en la *huelga* así denominada por los mismos que llevaron a cabo y pese a ello la Ley les otorga un papel preponderante.

Renovación de la coordinación de la Sección Territorial.

Se acuerda la renovación de la ST de Madrid en las personas que se han presentado con enorme generosidad: Celima, Celia e Ignacio serán a partir de ahora los coordinadores de la ST de Madrid. Se adopta la decisión por unanimidad de los presentes.

Ruegos y preguntas.

Desde la ST de Madrid queremos aprovechar este momento para rendir un pequeño homenaje a dos grandes compañeros que se han jubilado recientemente. José Luis Asenjo Pinilla y Mario Pestana, históricos miembros de JJpD a los que queremos reconocer su labor, así como su peso específico dentro y fuera de la Asociación. Muchas gracias por todo y un abrazo fraternal queridos compañeros.

Concluye la reunión a las 19:00 horas.